

**ACTA N° 44 CON CARÁCTER DE SESION ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA TAMAULIPAS. 2018-2021.**

--- En el Municipio Aldama, Tamaulipas, siendo las 10 (diez) horas con 11 (once) minutos del día 16 de Abril del año 2021, reunidos en el Auditorio Municipal denominado General "Ignacio Aldama" ubicado en la Colonia Luis Caballero, Calle Roble esquina con calle Ignacio López Rayón sin número, código postal 89670, perteneciente a este municipio y que fuera declarado como recinto oficial en sesión de cabildo realizada el día 31 del mes de Marzo del año 2020 para realizar sesiones de cabildo debido a la contingencia ambiental derivada de la pandemia generada por el COVID-19 (CORONAVIRUS) se celebró la Sesión ordinaria No. 35 del R. Ayuntamiento de Aldama Tamaulipas, para la cual se convocó a los miembros del mismo con toda oportunidad, y bajo los argumentos legales.-----

--- En uso de la voz, **JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ**, Presidente Municipal, manifiesta: Buenos días, compañeras y compañeros, Síndicos y Regidores integrantes de este Republicano Ayuntamiento Administración 2018-2021. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 31, 33, 42, 43, 44, 55, 60, 66 y relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, esta día llevaremos a cabo la presente Sesión ordinaria Número treinta y cinco, de esta administración municipal, con el fin de atender asuntos de nuestra competencia, para dar inicio a esta Sesión, atentamente le solicito al LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE, Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, tiene Usted la palabra.-----

--- En uso de la palabra, el **LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias señor Presidente. Se suplica a los miembros de este Cabildo, levantar la mano o decir "Presente" al escuchar su nombre: -----

- JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Presente;
- ANGELICA MARIA MARTINEZ CEPEDA, PRIMER SINDICO, Presente;
- GERARDO GUTIERREZ GARCIA, SEGUNDO SINDICO, Presente;
- DORA ALICIA VALENZUELA MENDOZA, PRIMER REGIDOR, Presente
- MARTIN MENDEZ DESILOS, SEGUNDO REGIDOR, Presente
- ZORINA ZORAYA AHUMADA BERNAL, TERCER REGIDOR, Presente
- LEONARDO LARA NUÑO, CUARTO REGIDOR, Presente.
- ANA LAURA ALEMAN MIGLIOLO, QUINTO REGIDOR, Presente
- GLORIA AVALOS DOMINGUEZ, SEXTO REGIDOR, Presente
- MIGUEL ANGEL SANCHEZ MORENO, SÉPTIMO REGIDOR, Ausente
- ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA, OCTAVO REGIDOR, Ausente

*J. Aldama*

*Scars*

*[Signature]*

*Martin Mendez D.*

*Aug.*

*[Signature]*

*Leonardo Lara N.*

*[Signature]*

*[Signature]*

--- Ciudadano Presidente Municipal, después de haber pasado lista, le informo que se encuentran presentes la mayoría de los miembros de este Cabildo, por lo que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión.-----

--- En uso de la voz, el Ciudadano **JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ**, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias, Existiendo quórum legal, con fundamento en lo establecido en el artículo 44 primer párrafo del Código Municipal, el Ayuntamiento de Aldama 2018-2021 se considera válidamente instalado con la presencia de la mayoría de sus integrantes, los cuales tendrán iguales derechos y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos. Se declara abierta la presente Sesión ordinaria, siendo las 10 (diez) horas con 15 (quince) minutos del día 16 de Abril del año 2021.-----

--- Prosiguiendo con el Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo el proyecto del Orden del Día de la Sesión ordinaria, para su consideración y votación.-----

--- En uso de la palabra, el **LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento mero manifiesta: Con gusto Señor Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de este Cabildo, me permito hacer de su conocimiento que el proyecto del Orden del Día es el siguiente: -----

#### ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- III. SOLICITUD DE LICENCIA A FAVOR DEL C. JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR CAUSA JUSTIFICADA.
- IV. SOLICITUDES DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE SINDICO PRIMERO Y SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO POR CAUSA JUSTIFICADA, DE LOS C.C. ANGELICA MARIA MARTINEZ CEPEDA Y GERARDO GUTIERREZ GARCIA.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESION.

--- En uso de la palabra, el **LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Está a su consideración el proyecto de Orden del Día correspondiente a la presente sesión, quienes estén a favor del proyecto, sírvanse manifestarlo alzando la mano. Con base a la votación emitida, ha resultado aprobado el proyecto del Orden del Día por unanimidad de votos señor Presidente. -----

*Jorge Luis Gonzalez Rosalez*

*Celso Carrizales Aguirre*

*Angelica Maria Martinez Cepeda*

*Martin Mendez D.*

*Quintana Roo*

*[Signature]*

*Gerardo Sanchez*

*[Signature]*

*[Signature]*

Me permito informarles que el primer punto del orden del día que fue aprobado y consistente en **I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN** ya se desahogó con anterioridad, por lo cual pasaremos al punto número **II** consistente en:---

**II.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR**, le informo señor Presidente Municipal, que el acta correspondiente a la asamblea anterior fue puesta a disposición de este Honorable cabildo con anterioridad, por lo cual solicito la dispensa de la lectura y dar con ello mayor celeridad a la presente sesión.-----

--- El **C. JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ** Presidente Municipal, manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura, así como la aprobación del acta derivada de la Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria en fecha 30 del mes de Marzo del año que 2021 y pido por favor al Secretario tome cuenta de la votación.-----

--- En uso de la palabra el **C. LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, (se manifiestan) gracias, fue aprobado este punto por unanimidad de los presentes, hecho lo anterior pasamos al siguiente punto de la presente sesión correspondiente al número **III.- SOLICITUD DE LICENCIA A FAVOR DEL C. JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR CAUSA JUSTIFICADA**, en relación a este punto del orden del día me permito informarles que con fecha 15 del mes de abril del año en curso se recibió en la Secretaría del R. Ayuntamiento escrito signando por el **C. JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ**, en su carácter de presidente municipal el cual me permito dar lectura...

Aldama, Tamaulipas a 15 de Abril de 2021.

**C. HONORABLE CABILDO.**  
**R. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, TAMAULIPAS**  
**ADMINISTRACION 2018-2021.**  
**PRESENTE:**

El suscrito **JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del R. Ayuntamiento del municipio de Aldama, Tamaulipas, por medio del presente me permito comparecer ante este H. Cabildo para exponer lo siguiente:

Que el Artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas otorga a los miembros de los ayuntamientos el derecho de licencia por 15 días en el periodo de un año calendario, pero por causa justificada podrán separarse de sus funciones por tiempo

*J. Rosales*

*Samuel*

*[Signature]*

*Martin Mendez D.*

*Auy*

*[Signature]*

*Gerardo Sanchez*

*[Signature]*

*[Signature]*

determinado (mayor a 15 días) "ARTICULO 33.- Los miembros de los ayuntamientos tienen derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el periodo de un año de calendario pero por causa justificada pueden separarse de sus funciones hasta por el tiempo que exista esta..."

De manera tal que, con motivo de las reformas político-electoral del año 2014 y armonizadas en el año 2015 en nuestro ámbito local, el constituyente federal ha establecido la figura de la elección consecutiva al cargo de presidentes municipales, síndico y regidores, por lo que atendiendo al derecho humano que me otorgan los Artículos: 35 Fracción II, 115 base 1 Párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 Fracción II y 130 Párrafo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, he tomado la decisión de participar buscando la reelección al cargo por el cual fui electo en el año 2018 y que a la fecha he venido desempeñando.

No pasa desapercibido que conforme a lo señalado por los Artículos 186 Fracción I, de la ley Electoral para el Estado de Tamaulipas y el acuerdo IETAM/CG-47/2017, de fecha 22 de Diciembre del año 2017, emitido por el Consejo Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que establece los lineamientos para el registro de candidaturas a cargo de elección popular en el Estado de Tamaulipas, además lo establecido en el Acuerdo IETAM-A/CG-19/2020, de fecha 4 de septiembre del año 2020, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la reforma y adición de los Lineamientos para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, así como los diversos criterios jurisdiccionales y jurisprudenciales establecidos tanto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no es exigencia legal que tenga que separarme de mis funciones como presidente municipal para contender al mismo cargo de manera consecutiva en el presente proceso electoral, sin embargo, a efecto de no contravenir la equidad en la contienda electoral y afectar los principios de Legalidad y Certeza Jurídica del proceso electoral y el buen desarrollo y funcionamiento de la administración pública municipal, me siento con el compromiso y obligación moral de separarme de la funciones como presidente municipal.

Por lo que acorde a lo establecido en el Artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; el artículo 1º y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los principios Pro Homine y Pro persona, me permito informar a este honorable cabildo mi intención de **sepárame de mis funciones por causa justificada**, por un periodo temporal de hasta 29 días, los cuales comprenderán del periodo a partir del 19 de Abril y hasta el 17 de mayo del presente año, lo cual se deberá de acordar a derecho de este H. Cabildo con las implicaciones administrativas y económicas que ello conlleva.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Martin Mendez D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gerardo Flores

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

En virtud de lo expuesto, ante esta ausencia temporal por un término no mayor a 30 días, me permito dar cumplimiento y ejercer la atribución conferida tácitamente en el Artículo 59 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comunicando a ustedes H. Cabildo la designación del C. Regidor **LEONARDO LARA NUÑO**, para que presida las funciones de este R. Ayuntamiento, durante el tiempo que el suscrito se encuentra en licencia temporal justificada.

En merito a lo antes expuesto y fundado a ustedes miembros de este Honorable Cabildo atentamente pido:

Primero: Se me tenga por recibido el presente escrito en los términos precisados, **separándome de mis funciones** por causa justificada y de forma temporal por 29 días como presidente municipal, por el periodo a partir del 19 de abril y hasta el 17 de mayo del año en 2021.

Segundo: Se proceda conforme a derecho y se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice las acciones administrativas que con mi separación temporal justificada y fundada en derecho tengan lugar.

Sin más por el momento, quedo de Ustedes enviándoles un cordial saludo, agradeciendo su compromiso con Aldama y la disposición de contribuir con el suscrito en el trabajo para lograr un mejor municipio.

**ATENTAMENTE:**

**C. JOREG LUIS GONZALEZ ROSALEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONTITUCIONAL  
DE ALDAMA, TAMAULIPAS.**

En uso de la palabra el Lic. Celso Carrizales Aguirre, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: En mérito de la solicitud expresada por el Ciudadano Presidente Municipal Jorge Luis González Rosalez, esta secretaria presenta los siguientes puntos de acuerdo bajo las siguientes consideraciones: -----

1.- El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Estados adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano,

Martin Mendez D.

Leonardo Lara N.

representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre que será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.-----

2.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado Mexicano sea parte, así mismo la propia Constitución establece que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar y proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.-----

3.- La propia carta magna establece en su numeral 35 que es derecho de todo ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular teniendo las calidades que establezca la ley.-----

4.- Así también la Constitución Política del Estado de Tamaulipas establece en su Artículo 7 que es derecho de todos los ciudadanos del Estado el poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley.-----

5.- Así mismo el Código Municipal establece que el municipio constituye la unidad básica de la división territorial y de la organización social, política y administrativa del Estado de Tamaulipas, que es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior; gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, e integrado por un presidente, regidores y síndicos electos por el principio de votación mayoritaria relativa y con regidores electos por el principio de representación proporcional; así mismo establece que los vecinos del municipio tienen el derecho de votar y ser votados para los cargos públicos municipales de elección popular.-----

6.- Ante la solicitud debidamente justificada y fundada, el Ciudadano Presidente Municipal Jorge Luis González Rosalez, solicita a este Honorable Cabildo se autorice separarse de sus funciones por causa justificada por una temporada de 29 días a partir del 19 de Abril y hasta el 17 de Mayo del presente año, ello para estar en aptitud de ejercer derechos humanos de participación política consagrados en nuestra carta magna y la particular del estado.-----

7.- Esta representación plural, en estricto apego y cumplimiento a lo previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conducir sus actos buscando maximizar los derechos humanos y políticos de los ciudadanos mexicanos.-----

En atención a lo expuesto en el oficio de referencia suscrito por el Ciudadano Presidente Municipal Jorge Luis González Rosalez, una vez analizada y motivada la procedencia de esta; a la luz de las consideraciones de hecho y de derecho aquí expuestas, me permito presentar a todos ustedes las propuestas de puntos de acuerdo para acordar la solicitud presentada por el presidente municipal a este Honorable Cabildo, al tenor de lo siguiente: -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Martin Mendez D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ricardo Toral N.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

PRIMERO: Se declara justificada la causa por la que el Ciudadano Jorge Luis González Rosalez, se separa de sus funciones de cargo de presidente municipal de Aldama, Tamaulipas, por 29 días dentro del periodo que comprende del 19 de Abril y hasta el 17 de Mayo del presente año.-----

SEGUNDO: Se concede la separación de funciones del Ciudadano Jorge Luis González Rosalez del cargo de presidente municipal de Aldama, Tamaulipas a partir del día 19 de Abril y hasta el día 17 de Mayo del presente año.-----

TERCERO: Se concede la designación del C. Regidor **LEONARDO LARA NUÑO**, para que presida las funciones de este R. Ayuntamiento, durante el tiempo que se encuentra en licencia temporal justificada el presidente municipal.-----

SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO ESTA A SU CONSIDERACION LOS PUNTOS DE ACUERDO AQUÍ EXPUESTOS, SI NO UBIERA ALGUNA PARTICIPACION?-----

LIC. CELSO CARRIZALEZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO QUIENES ESTEN A FAVOR DE APROBAR LOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE:-----

1.- SE DECLARA JUSTIFICADA LA CAUSA POR LA QUE EL CIUDADANO JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ SE SEPARA DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDAMA, TAMAULIPAS POR EL PERIODO DEL DIA 19 DE ABRIL Y HASTA EL DIA 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO

2.- Y SE CONCEDE AL CIUDADANO JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ LA SEPARACION DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDAMA, TAMAULIPAS A PARTIR DEL DIA 19 DE ABRIL Y HASTA EL DIA 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SURTIENDO EFECTO LA LICENCIA CONCEDIDA A PARTIR DE LAS 0:00 HORAS DEL DIA 19 DE ABRIL DEL 2021, SIRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA (SE MANIFIESTAN) FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑOR PRESIDENTE.-----

--- Continuando con el orden del día el siguiente punto a tratar es el correspondiente al número IV.- **SOLICITUDES DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE SINDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO POR CAUSA JUSTIFICADA DE LOS C.C. ANGELICA MARIA MARTINEZ CEPEDA Y GERARDO GUTIERREZ GARCIA.**, en relación a este punto del orden del día me permito informarles que con fecha 15 del mes de abril del año en curso, se recibió en la secretaria de este R. Ayuntamiento dos escritos signados por los C. C. ANGELICA MARIA MARTINEZ CEPEDA y GERARDO GUTIERREZ GARCIA, en su caracteres de Primer y Segundo Síndicos municipales los cuales me permito dar lectura...-----

Aldama, Tam., a 15 de Abril de 2021.

Mar T'n Mercedes D'

Ay.

Leonardo Lara N.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**H. CABILDO DE ALDAMA, TAM.  
P R E S E N T E.**

La suscrita **C. ANGELICA MARÍA MARTINEZ CEPEDA** en calidad de Síndico Primera del R. Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, por medio del presente me permito comparecer ante este H. Cuerpo Colegiado para exponer lo siguiente:

*Que el artículo 33 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, otorga a los miembros de los Ayuntamientos el derecho de que se les conceda licencia hasta por 15 días en el periodo de un año calendario, pero por causa justificada podrán separarse de sus funciones por tiempo indeterminado o determinado (mayor a 15 días).*

No pasa desapercibido que conforme a lo señalado en los artículos 186, fracción primera, de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, 26 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el acuerdo IETAM/CG-47/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el cual establece los lineamientos para el registro de candidaturas a cargo de elección popular en el Estado de Tamaulipas, además lo establecido en el Acuerdo IETAM-A/CG-19/2020, de fecha 4 de septiembre del año 2020, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la reforma y adición de los Lineamientos para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, los criterios jurisdiccionales establecidos tanto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no es exigencia legal que tenga que separarme de mis funciones como Síndica para contender al mismo cargo de manera consecutiva en el presente proceso electoral; sin embargo, a efecto de no contravenir la equidad en la contienda electoral y afectar los principios de legalidad y certeza jurídica del proceso electoral y el buen desarrollo y funcionamiento de la administración pública municipal me siento con el compromiso y obligación moral y legal de separarme de las funciones como Síndica.

Por lo que acorde a lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en armonía con el diverso primero constitucional y a los principios pro homine y pro persona, me permito informar a este honorable Cabildo mi intención de **separarme de mis funciones**, por un periodo temporal de hasta 45 días a partir del 19 de abril y hasta el 6 de junio del 2021, lo cual deberá de acordar conforme a derecho este Cabildo con las implicaciones administrativas y económicas que ello conlleva.

En mérito a lo anteriormente expuesto y fundado a Ustedes C. Integrantes de este Honorable Cabildo de Aldama, Tamaulipas, atentamente solicito:

*X. Flores*

*Saunders*

*[Signature]*

*Martin Mendez D.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Seando Rosa M.*

*[Signature]*

*[Signature]*

PRIMERO: Se me tenga por recibido el presente escrito en los términos precisados, separándome de mis funciones como Síndica por el periodo de 45 días a partir del 19 de abril y hasta el 6 de junio del presente año.

SEGUNDO: Se proceda conforme a derecho y se instruya a la Secretaría de este Ayuntamiento para que realice las acciones administrativas que con mi separación tenga lugar.

Agradeciendo la atención prestada al presente, les reitero mis más finas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**C. ANGELICA MARÍA MARTINEZ CEPEDA  
PRIMER SÍNDICO ALDAMA, TAM.**

Aldama, Tam., a 15 de Abril de 2021.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**H. CABILDO DE ALDAMA, TAM.  
P R E S E N T E.**

El suscrito **C. GERARDO GUTIÉRREZ GARCÍA** en calidad de Síndico Segundo del R. Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, por medio del presente me permito comparecer ante este H. Cuerpo Colegiado para exponer lo siguiente:

*Que el artículo 33 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, otorga a los miembros de los Ayuntamientos el derecho de que se les conceda licencia hasta por 15 días en el periodo de un año calendario, pero por causa justificada podrán separarse de sus funciones por tiempo indeterminado o determinado (mayor a 15 días).*

No pasa desapercibido que conforme a lo señalado en los artículos 186, fracción primera, de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, 26 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el acuerdo IETAM/CG-47/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el cual establece los lineamientos para el registro de candidaturas a cargo de elección popular en el Estado de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Martin Mendez D.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Gerardo Gutierrez G.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Tamaulipas, además de lo establecido en el Acuerdo IETAM-A/CG-19/2020, de fecha 4 de septiembre del año 2020, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la reforma y adición de los Lineamientos para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, así como los diversos criterios jurisdiccionales y jurisprudenciales establecidos tanto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como los criterios jurisdiccionales establecidos tanto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no es exigencia legal que tenga que separarme de mis funciones como Síndico para contender al mismo cargo de manera consecutiva en el presente proceso electoral; sin embargo, a efecto de no contravenir la equidad en la contienda electoral y afectar los principios de legalidad y certeza jurídica del proceso electoral y el buen desarrollo y funcionamiento de la administración pública municipal me siento con el compromiso y obligación moral y legal de separarme de las funciones como Síndico.

Por lo que acorde a lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en armonía con el diverso primero constitucional y a los principios pro homine y pro persona, me permito informar a este Honorable Cabildo mi intención de **separarme de mis funciones**, por un periodo temporal de hasta 45 días a partir del 19 de abril y hasta el 6 de junio del 2021, lo cual deberá de acordar conforme a derecho este Cabildo con las implicaciones administrativas y económicas que ello conlleva.

En mérito a lo anteriormente expuesto y fundado a Ustedes C. Integrantes de este Honorable Cabildo de Aldama, Tamaulipas, atentamente solicito:

PRIMERO: Se me tenga por recibido el presente escrito en los términos precisados, separándome de mis funciones como Síndico por el periodo de 45 días a partir del 19 de abril y hasta el 6 de junio del presente año.

SEGUNDO: Se proceda conforme a derecho y se instruya a la Secretaría de este Ayuntamiento para que realice las acciones administrativas que con mi separación tenga lugar.

Agradeciendo la atención prestada al presente, les reitero mis más finas consideraciones

**ATENTAMENTE**  
**C. GERARDO GUTIÉRREZ GARCÍA**  
**SEGUNDO SÍNDICO ALDAMA, TAM.**

--- Lic. Celso Carrizales Aguirre, Secretario del Ayuntamiento, refiere: Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de este Honorable Cabildo las solicitudes de los compañeros síndicos, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresándolo de la forma acostumbrada (se manifiestan); con base en la votación emitida es aprobado por unanimidad de votos señor presidente.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Martin Mendel D*

*Celso*

*[Handwritten signature]*

*Gerardo Gutierrez G.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

--- En base a la aprobación de la solicitud de los síndicos se emite el siguiente:-----

ACUERDO: Se autorizan las licencias de los Síndicos ANGELICA MARIA MARTINEZ CEPEDA y GERARDO GUTIERREZ GARCIA, en los términos expuestos y se procederá a llamar a los suplentes respectivos para la próxima sesión de cabildo.-----

--- Lic. **CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento: Prosiguiendo con el orden del día el siguiente punto a tratar corresponde al número **V.- ASUNTOS GENERALES**.-----

--- **C. JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ**, Presidente Municipal: Antes de pasar a los asuntos generales les agradezco a todos ese apoyo para otorgarnos la licencia o el permiso por estos días, esperando que los trabajos y que los suplentes en el caso de los Síndicos sean llamados y que ocupen los cargos correspondientes, muchas gracias por ese respaldo.-----

--- El Ciudadano Presidente Municipal **JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ**, Expone: En fecha 7 de Abril del presente año se recibió en la Secretaria de este R. Ayuntamiento escrito firmado por el Profr. Cesar Alejandro Villafuerte Rodríguez, en su carácter de gestor del ISSSTE en el municipio en donde solicita el cambio de un terreno que les fue donado en la administración donde fuera presidente municipal el C. ISMAEL HERVERT BAUTISTA, para la construcción de oficinas del ISSSTE, argumentando que el terreno que les fuera donado se encuentra en zona despoblada, sin ruta de transporte, es antihigiénico, y no se cuenta con servicios públicos de suma importancia, haciendo complicado para los derechohabientes trasladarse a dicho lugar, este terreno se encuentra ubicado en el fraccionamiento Nueva Esperanza, y solicitando a cambio de ese terreno se les done otro que se encuentra ubicado en la Colonia Constitución a un costado de las oficinas de supervisión de Telesecundarias.-----

--- En virtud de lo anterior les pido primero quede sin efecto el acuerdo donde se les dono por parte del municipio el terreno ubicado en el Fraccionamiento Nueva Esperanza, y que se encuentra asentado en el libro de actas de cabildo administración 2011-2013, Acta Numero 34 celebrada de manera ordinaria el día 10 de Enero del año 2013 visible a foja 89 vuelta, y a efecto de poder darles el terreno que solicitan de la misma forma pido que quede sea anulado el acuerdo que quedó asentado en el libro de actas de la administración 2002-2004, en el acta número 34 celebrada el día 19 de Septiembre del año 2002, visible a foja 74 vuelta, en donde se le dona un terreno a la supervisión de Educación Física ubicado en la Colonia Constitución, petición que realizo su nulidad en virtud que hasta la fecha actual ya van más de 18 años que la supervisión de Educación Física no ha llevado a cabo la construcción de sus oficinas ni se encuentran en trámite proceso o proyecto de edificación. Incumpliendo con esto el fin para el cual en su momento por acuerdo de cabildo se le otorgó el terreno mencionado y aunado a esto no se continuaron con los trámites legales establecidos para su donación, dejando

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Martin Méndez D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

únicamente como antecedente el acuerdo mencionado, por lo cual le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a su consideración esta propuesta.-----

--- Lic. Celso Carrizales Aguirre, Secretario del Ayuntamiento, refiere: Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de este Honorable Cabildo la propuesta señalada por el presidente municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresándolo de la forma acostumbrada (se manifiestan) con base en la votacion emitida es aprobado por unanimidad de votos señor presidente.-----

--- El Ciudadano Presidente Municipal JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ, menciona: En fecha 7 de Abril del presente año se recibió en la secretaria de este R. Ayuntamiento escrito firmado por el C. Jesús Antonio Méndez Chapa, en su carácter de Supervisor Escolar de Telesecundarias zona 11, en el que solicita le donemos más terreno para la ampliación donde se encuentra ubicada las oficinas de la supervisión de Telesecundarias, por el motivo de que a la fecha actual ya está construido en su totalidad del terreno y no queda espacio para realizar anexos u otras oficinas, por lo cual le pido al LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE, someta a consideración de ustedes esta propuesta.-----

--- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ, Presidente Municipal: Nosotros traemos dos propuestas, el terreno yo creo que lo ubicamos mejor, es el que está atrás del parque de beisbol de la colonia Constitución, ese es el terreno que está a un lado de las oficinas que mencioné de Telesecundarias, este terreno en vez de ayudarles al magisterio sería más que nada para iniciar la construcción de la clínica del ISSSTE que no nada más serviría a maestros sino también a todo aquel empleado federal que necesite esa atención.-----

--- LIC. GLORIA AVALOS DOMINGUEZ, Sexta Regidora: El terreno que se menciona ¿es el que está atrás del parque de beisbol infantil y antes de llegar a las oficinas de Telesecundarias? ¿No tienen las medidas de lo que es esa franja?-----

--- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ, Presidente Municipal: Así es, sería con Calle Palmas 131.43, con calle América 37.58, con calle Argentina 115, con calle Argentina 25 y con Av. Constitución 75.44.-----

--- Lic. CELSO CARRIZALES AGUIRRE, Interviene: se somete a votacion la propuesta realizada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresándolo de la forma acostumbrada (se manifiestan) con base en la votacion emitida es aprobado por unanimidad de votos señor presidente.-----

--- El Ciudadano Presidente Municipal **JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ**, Expone: En fecha 7 de Abril del presente año se recibió en la Secretaria de este R. Ayuntamiento escrito firmado por el C. Jesús Antonio Méndez Chapa, en su carácter de Supervisor Escolar de Telesecundarias

Ayey

Gerardo P. R. N.

Lozano

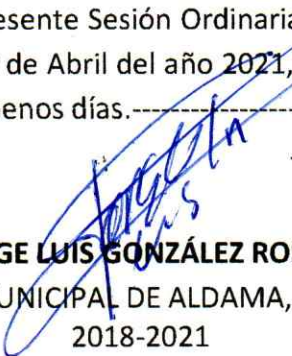
Martin Mendez D

Zona Número 11, en el que solicita le donemos más terreno para la ampliación donde se encuentra ubicada las oficinas de la Supervisión de Telesecundarias por el motivo que a la fecha actual ya se construyó en su totalidad el terreno y no queda espacio para realizar anexos u otras oficinas, por lo cual le pido al Lic. Celso Carrizales Aguirre someta a votación de ustedes esta propuesta. Ahí mismo ellos ya tienen un espacio donado de 14 metros aproximadamente por 20, entonces se ampliarían esos 14 metros quedarían a 16 metros más menos de ancho por 52 de largo de fondo por decirlo así y cierra en 5 metros, se les estaría donando ese terreno para las ampliaciones que ellos consideren, estacionamientos, más oficinas como lo hemos mencionado.-----

--- Lic. **CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Interviene: Nuevamente les pido quienes estén a favor de la propuesta realizada por el Presidente Municipal, sírvanse manifestarlo alzando su mano (se manifiestan) gracias, le informo señor Presidente que fue aprobada por unanimidad de votos la propuesta planteada, en virtud de las dos donaciones realizadas se anexa a la presente acta el plano con las medidas y colindancias correspondientes, del terreno municipal hoy donado con clave catastral 030103040014.-----

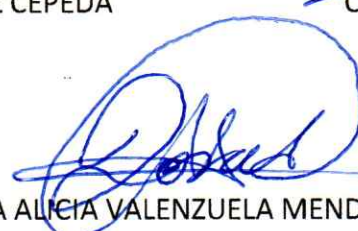
--- Lic. **CELSO CARRIZALES AGUIRRE**, Secretario del Ayuntamiento: ¿Alguien más que desee intervenir en este punto de asuntos generales? de no ser así entramos al siguiente punto del orden del día consiste en el **V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**.-----

--- El **C. JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ** Presidente Municipal: Al haber agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión Ordinaria, siendo las 10 (diez) horas con 35 (treinta y cinco) minutos, del día 16 de Abril del año 2021, declarándose válidos los acuerdos tomados, muchas gracias a todos buenos días.-----

  
**C. JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDAMA, TAMAULIPAS.  
2018-2021

  
C. ANGELICA MARIA MARTINEZ CEPEDA  
. PRIMER SÍNDICO.

  
C. GERARDO GUTIÉRREZ GARCIA  
SEGUNDO SÍNDICO

  
C. DORA ALICIA VALENZUELA MENDOZA  
PRIMER REGIDOR.



  
C. MARTIN MENDEZ DESILOS  
SEGUNDO REGIDOR.

  
C. ZORINA ZORAYAAHUMADA BERNAL  
TERCER REGIDOR.

  
C. LEONARDO LARA NUÑO  
CUARTO REGIDOR.

  
LIC. ANA LAURA ALEMAN MIGLIOLO  
QUINTO REGIDOR.

  
LIC. GLORIA AVALOS DOMINGUEZ  
SEXTO REGIDOR.

ING. MIGUEL ANGEL SANCHEZ MORENO  
SÉPTIMO REGIDOR.

ING. ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA  
OCTAVO REGIDOR.

  
LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRE  
Secretario del R. Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas  
2018-2021.